

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO

CASTRO, 30 de Noviembre del 2017.-.

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales ; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorícese la realización de la siguiente actividad **"1er Taller para la Elaboración de un Diagnostico participativo de organizaciones de la comuna"** organizado por Oficina de Inclusión Social.

ACCION	FECHA	DESCRIPCION
"1er Taller para la Elaboración de un Diagnostico participativo de organizaciones de la comuna"	06 de Diciembre del 2017	Jornada de Trabajo con formato de Talleres para definir prioridades y trabajo 2018 de diversas organizaciones inclusivas.

Esta actividad, se realizara en el Salón Parroquial , ubicado en calle Gamboa frente a Plaza de Armas de Castro, el dia 6 de Diciembre a partir de las 17.30 hrs..

Autorícese además los gastos que emanen de esta actividad extrayéndose desde el Centro de costos 2201001 de la cuenta 040430.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINE URBINA B.
SECRETARIO (S)



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

JVS/DMV//AV/PC.-

Distribución: *hsp/mc*

- Archivo Secretaría Municipal.-
- DIDECO
- Oficina de Inclusión